



MEMORANDO

Clasificación de Archivo: PO-PE-L1287-plan
IDBDocs # 39445957

Fecha: Marzo 18, 2015

Para: Santiago Levy
Vicepresidente de Sectores y Conocimiento

De: Nestor Roa
Gerente a.i., INE/INE

Asunto: PERÚ. Asistencia Técnica para la Preparación del Programa y Proyectos del FIP Perú.(PE-T1287). Contribución no reembolsable hasta por la suma de US\$1.100.000 del Programa de Inversión Forestal (FIP) del Fondo Estratégico sobre Clima. Aprobación.

Adjunto sometemos para su consideración y correspondiente aprobación, el documento que describe la Cooperación Técnica “Asistencia Técnica para la Preparación del Programa y Proyectos del FIP Perú”. Este documento ha sido elaborado por el equipo de proyecto teniendo en cuenta los lineamientos y procedimientos establecidos para la preparación y procesamiento de operaciones de cooperación técnica no reembolsable.

De conformidad con las Resoluciones DE-44/08 y DE-103/14, y con la delegación de autoridad otorgada por el Presidente a los Vicepresidentes, conforme a lo establecido en el Manual para el Procesamiento de Operaciones del Banco (PR-501), el Vicepresidente de Sectores y Conocimiento tiene la autoridad para aprobar operaciones de cooperación técnica no reembolsable hasta por la suma de US\$1.500.000.

En consecuencia, teniendo en consideración que el monto de la operación de la referencia no excede la suma de US\$1.500.000, recomendamos que la misma sea aprobada.

Los señores Eirivelthon Lima, RND/CPE (elima@iand.org, Ext. *241832) y Jaime Fernández Baca CCS/CPE, (jaimofer@iadb.org, Ext. 241850), co-Jefes de Equipo de Proyecto, estarán disponibles para responder cualquier consulta adicional.

Aprobado: Original Firmado

Fecha: 03/18/15

Santiago Levy, Vicepresidente

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/región:	Perú
▪ Nombre de la CT:	Asistencia Técnica para la Preparación del Programa y Proyectos del FIP Perú
▪ Número de CT:	PE-T1287
▪ Taxonomía:	Apoyo al cliente
▪ Número del préstamo/garantía asociado:	N/A
▪ Jefe de equipo/miembros:	Eirivelthon Lima (RND/CPE) y Jaime Fernández-Baca (INE/CCS), cojefes de Equipo, Gloria Visconti (INE/CCS), Juan Chang (CCS/CPE), Onil Banerjee (INE/RND), Escarlata Baza (LEG/SGO), Ariel Rodriguez (PDP/CPE), Fernando Glasman (PDP/CPE), Michael Kent (VPS/ESG), Ernani Pilla (VPS/ESG), Paloma Marcos (SCL/GDI) y Elizabeth Chávez (INE/RND)
▪ Fecha de autorización del Abstracto de CT:	N/A
▪ Beneficiario:	Gobierno del Perú - Ministerio del Ambiente (MINAM)
▪ Agencia ejecutora:	Banco Interamericano de Desarrollo a través de la División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres (INE/RND)
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Programa de Inversión Forestal (FIP) del Fondo Estratégico sobre el Clima (CIF)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$1.100.000
▪ Contrapartida local, si hay:	N/A
▪ Período de desembolso:	18 meses (incluye 16 meses de ejecución)
▪ Fecha de inicio requerido:	Marzo, 2015
▪ Tipos de consultores:	Firmas y consultores individuales
▪ Unidad de preparación:	INE/RND e INE/CCS
▪ Unidad responsable de desembolso:	Representación del BID en Perú (CPE)
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	Sí
▪ CT incluida en CPD:	Sí
▪ Sector prioritario GCI-9:	Protección del ambiente, respuesta al cambio climático, promoción de energías renovables y seguridad alimentaria

II. Objetivos y Justificación

- 2.1 La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y por la degradación de los bosques (REDD+) es el resultado de la implementación de políticas públicas de protección y uso sostenible de los bosques y recuperación de áreas degradadas mediante el incremento de los reservorios de carbono a través de la reforestación. En los países tropicales, como es el caso del Perú, se han hecho esfuerzos por

implementar este tipo de políticas, incluyendo la creación de sistemas de áreas protegidas, establecimiento de bosques de producción permanente, titulación de predios individuales, demarcación de territorios indígenas, ordenamiento territorial y puesta en marcha de la gobernanza forestal. A pesar de la implementación de estas políticas, un examen más detallado del sector forestal peruano permite observar que muchos de los esfuerzos realizados todavía no logran reducir la deforestación y la degradación forestal de forma significativa, la cual en los últimos 10 años se mantuvo en un promedio de 120.000 hectáreas por año. El principal impulsor de esta deforestación es la agricultura tradicional de pequeña escala, la cual es responsable por tres cuartos de la deforestación total.

- 2.2 Una parte significativa del fracaso de las políticas de protección y conservación forestal se explica por la falta de financiamiento de largo plazo compatible con los bienes públicos globales generados. El tema central es que la reducción de emisiones de deforestación tiene un costo privado ya que la protección de los bosques para los productores rurales significa que estos no recibirán los ingresos de venta de los productos forestales (madera y productos no maderables) y agrarios (cultivos y ganadería). En el pasado, no había mecanismos de compensación financiera para los países y productores. El costo de implementación de las políticas de protección de los bosques tropicales era asumido por los países y productores rurales. Como parte de los acuerdos internacionales de cambio climático, los países han acordado “ponerse como objetivo frenar la deforestación y revertir la pérdida de cobertura forestal” y hacerlo “en el contexto de suministro de un apoyo financiero adecuado y previsible a los países en desarrollo”. En la Conferencia de las Partes de Bali en 2009, los países desarrollados se comprometieron a aportar un total US\$3.500 millones en financiación. Este compromiso ofrece una gran oportunidad para consolidar aquellas políticas que tienen impacto en la reducción de deforestación y degradación de los bosques, así como mejorar o reemplazar las políticas que estén teniendo un impacto contrario.
- 2.3 Una de estas fuentes de financiamiento es el Programa de Inversión Forestal (FIP), cuyo propósito es apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por reducir las emisiones de gases de efecto invernadero debidas a la deforestación y la degradación de bosques (REDD+). El FIP provee financiamiento inicial a países seleccionados para implementar las reformas necesarias y las inversiones públicas y privadas identificadas durante la elaboración de las estrategias para la fase de preparación REDD+ (Readiness Phase – Fase de Preparación) o estrategias similares.
- 2.4 Perú es uno de los ocho (8) países piloto elegidos para implementar el FIP. Tanto el BID como el Banco Mundial canalizarán los recursos del FIP y apoyarán al Gobierno del Perú en su implementación. El financiamiento total solicitado por el Gobierno del Perú (GdP) para la implementación del FIP es de US\$50 millones (US\$26,8 millones en donaciones y US\$23,2 millones en forma de préstamos). De este monto, el BID canalizará US\$37,4 millones y el Banco Mundial US\$12,6 millones (ver Plan de Inversión – FIP/PE).
- 2.5 El Plan de Inversión del FIP para Perú fue preparado por el gobierno peruano con la asistencia técnica del BID y del Banco Mundial. Este Plan de Inversión, ratificado por el Subcomité FIP del Fondo Estratégico sobre el Clima (CIF) en octubre de 2013, propone enfrentar las causas directas e indirectas de la deforestación según una lógica de intervención integral que comprende acciones transversales de generación de condiciones habilitantes (gobernanza, titulación, asistencia técnica y transferencia de tecnologías) que

permitan inversiones orientadas a reducir la presión sobre los bosques y la recuperación de áreas degradadas, así como inversiones destinadas a incrementar la competitividad de los bosques. Para tal fin, el FIP propone la ejecución de cuatro proyectos con estos recursos.

- 2.6 Los objetivos de esta Cooperación Técnica (CT) son: (i) apoyar al GdP a realizar los estudios conducentes a la factibilidad, debidamente validada en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), de tres de los cuatro proyectos que forman parte de este Programa¹; y (ii) apoyar al GdP en lograr el involucramiento exitoso y la participación de los actores vinculados al sector forestal, en los estudios de factibilidad del programa y los proyectos del FIP.
- 2.7 El programa y proyectos diseñados con esta CT estarán articulados al Programa de Titulación y Registro de Tierras (PE-L1026) al facilitar los procesos de titulación de tierras de comunidades indígenas en los tres ámbitos de intervención. Por otro lado el FIP también estará vinculado a la CT “Implementación de la Propuesta de Preparación para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques REDD+ (R-PP) de Perú” (PE-T1294), que financiará las etapas iniciales del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal. Por último la CT “Mitigación de Deforestación de las Concesiones Castañeras en Madre de Dios, Perú” (PE-T1317) con el que se implementará un modelo de gestión de bosques en una de las áreas de intervención del FIP.
- 2.8 La CT se enmarca en el siguiente objetivo de financiamiento para 2012-2015, establecido en el Noveno Aumento General de Capital (GCI-9) (AB-2764): respaldo a iniciativas sobre cambio climático y sostenibilidad ambiental, a través del mejoramiento de las capacidades del país con respecto a los temas relacionados con la reducción de deforestación y degradación forestal. La CT es consistente con los objetivos de la Estrategia de País con Perú 2012-2016 (GN-2668) y el Documento de Programa de País (GN-2668-1). Asimismo, la CT es consistente con el Documento de Marco Sectorial de Agricultura y Gestión de Recursos Naturales (GN-2709-2), a través del mejoramiento de la gobernanza, el marco de políticas y los derechos de propiedad de los recursos naturales.

III. Descripción de las Actividades/Componentes y Presupuesto

- 3.1 **Componente 1: Estudios de preinversión.** Este componente financiará los estudios de preinversión a nivel de perfil y factibilidad de los tres proyectos de inversión pública que componen el Programa de Inversión Forestal: (i) “Gestión integrada del paisaje forestal en el eje Tarapoto – Yurimaguas, en las regiones San Martín y Loreto”; (ii) “Gestión integrada del paisaje en el eje Puerto Maldonado – Iñapari y Reserva Comunal Amarakaeri, en la región Madre de Dios”; y (iii) “Fortalecimiento de la gobernanza e innovación forestal a nivel nacional”. El perfil y el documento de factibilidad de los proyectos se elaborarán siguiendo los lineamientos establecidos en el SNIP del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, las buenas prácticas en preparación de proyectos del BID y los lineamientos del FIP. Se financiarán: (i) estudios básicos de diagnóstico y magnitud de los problemas de los ámbitos de los proyectos, incluyendo caracterización de la población objetivo, evaluación de impulsores de la deforestación específicos, trabas para la implementación de las políticas propuestas en el programa (alternativas económicas para la agricultura de corte-y-quema), capacidades institucionales, caracterización de la oferta de servicios públicos (gobernanza

¹ El cuarto proyecto será desarrollado con el apoyo del Banco Mundial.

ambiental, forestal y agraria); y (ii) recomendaciones estratégicas (análisis de alternativas) y planes específicos de inversión para atender las metas de los proyectos.

- 3.2 **Componente 2: Mecanismos de ejecución.** Este componente incluye la preparación de los documentos operativos del proyecto. Se financiarán las siguientes actividades: (i) análisis de la capacidad institucional de la Unidad Ejecutora; (ii) taller de identificación de los riesgos del proyecto y medidas de mitigación; (iii) desarrollo del manual de operaciones definiendo la organización para la ejecución del programa, los roles de cada participante y los requerimientos mínimos de la Unidad Ejecutora para implementar el programa; (iv) cronograma físico y financiero; (v) análisis social y ambiental del programa; (vi) desarrollo de la línea base de los proyectos con indicadores de impacto, de resultado y productos que respondan tanto a los requerimientos del SNIP, del BIP y del marco de resultados del FIP; y (vii) desarrollo de un plan de evaluación de impacto de los proyectos.
- 3.3 **Componente 3: Implementación del Plan de Involucramiento de Actores (PIA).** El PIA busca asegurar el involucramiento y participación de los usuarios, y otros grupos de interés relacionados a los bosques y establecer mecanismos efectivos de coordinación entre sectores y niveles de gobierno en el diseño y ejecución del programa y proyectos del FIP. Las actividades bajo este componente comprenden: (i) diseño e implementación de la estrategia de comunicación y divulgación durante la etapa de preinversión del FIP; (ii) fortalecimiento de las capacidades de actores clave para participar en procesos de diálogo con múltiples actores, así como en métodos de búsqueda conjunta de información y resolución de problemas y negociación basada en principios; y (iii) apoyo a los procesos de consulta y de participación ciudadana, incluyendo facilitación de acuerdos y recojo de sugerencias por parte de los actores para los estudios de preinversión.

Cuadro 1. Matriz de Resultados Indicativa

Resultados Esperados	Indicador	Línea de Base	Meta	Fuente de Verificación ²
Componente 1. Estudios de preinversión				
Perfiles de los proyectos aprobados	Estudio aprobado	0	3	DGIP-MEF
Documentos de factibilidad de los proyectos y del programa aprobados	Estudio de factibilidad declarado viable	0	4	DGIP-MEF
Componente 2. Mecanismo de ejecución				
Manual de operaciones elaborado para el programa	Manual de operaciones aprobado	0	1	DGIP, Actas del Comité Directivo FIP
Evaluación económica ex ante y plan de evaluación de impacto desarrollado	Documento aprobado	0	1	PNCBCC
Evaluación institucional (SECI) y de riesgo desarrollado	Documento aprobado	0	1	PNCBCC y BID

² DGIP-MEF = Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas; PNCBCC = Programa Nacional de Conservación de Bosques y Cambio Climático; MC = Ministerio de Cultura; PPII = Pueblos Indígenas.

Estudio de factibilidad ambiental y social desarrollado	Documento aprobado	0	1	PNCBCC y BID
Plan de adquisiciones, Plan Anual de Operaciones y Cronograma de Ejecución	Planes aprobados	0	2	PNCBCC y BID
Componente 3. Implementación del Plan de Involucramiento de Actores (PIA)				
Estrategia de comunicación y difusión implementada	Estrategia de comunicación aprobada	0	1	Comité Directivo FIP
Capacidades de actores fortalecidas para participar en procesos	Número de organizaciones fortalecidas por la cooperación técnica	0	6	PNCBCC-MINAM, MC, organizaciones de PPII, y otras organizaciones de la sociedad civil
Procesos de consultas documentadas para cada proyecto	Número de proyectos con proceso de consulta documentado	0	3	PNCBCC-MINAM, MC, Organizaciones de PPII, y otras organizaciones de la sociedad civil

- 3.4 El costo total estimado de la presente CT es de US\$1,1 millones que serán financiados por el Programa de Inversión Forestal (FIP) del Fondo Estratégico sobre el Clima (CIF). La ejecución de esta CT se realizará en un período de 18 meses, incluyendo 16 meses de periodo de ejecución técnica.

Cuadro 2. Presupuesto Indicativo (US\$)

Categorías de Costos	BID/FIP	Contrapartida	Total
Estudios de Preinversión <ul style="list-style-type: none"> • Diagnósticos • Recomendaciones estratégicas • Planes de Inversión 	500.000	0	500.000
Diseño de mecanismos de ejecución <ul style="list-style-type: none"> • Línea de base y plan de evaluación de impacto • Análisis de capacidad institucional • Manual de operaciones, análisis de riesgo, plan de adquisiciones, y plan operativo anual • Análisis ambiental y social 	240.000	0	240.000
Implementación del Plan de Involucramiento de Actores en los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> • Madre de Dios • San Martín – Loreto • Nacional 	360.000	0	360.000
Total	1.100.000	0	1.100.000

IV. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 4.1 De acuerdo a lo solicitado por el GdP, el Banco actuará como organismo ejecutor debido a que el Ministerio del Ambiente (MINAM) no cuenta con una unidad ejecutora de proyectos de inversión pública con la capacidad técnica y operativa necesaria para realizar las actividades planteadas en los componentes de la presente CT. En este sentido, el Banco ejecutará esta operación, a través de INE/RND con el apoyo de INE/CCS en temas de cambio climático (contabilidad de carbono), y aplicará las políticas y procedimientos de adquisiciones internos, permitiendo un proceso más expedito y una ejecución dentro de los plazos que el MINAM y el Banco esperan cumplir. INE/RND con el apoyo INE/CCS serán los responsables de la administración, supervisión técnica, coordinación y monitoreo de CT.
- 4.2 Por otro lado, el GdP ha conformado un Comité Directivo para el FIP (CD/FIP) que tiene como objetivo coordinar los aportes técnicos de las instituciones involucradas a los productos de la consultoría. El CD/FIP está conformado por el MINAM, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Cultura (MC), Gobiernos Regionales (GoRes) y Organizaciones de Pueblos Indígenas (AIDSESP y CONAP), y está liderado por el MINAM a través del PNCBCC.
- 4.3 El Banco contratará los servicios de consultores individuales, firmas consultoras y diferentes servicios de consultoría, de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco. El Plan de Adquisiciones (PA) (incluido como Anexo III) de la CT cubre los 16 meses de ejecución. El PA se actualizará anualmente o cuando sea requerido por el Banco.

V. Riesgos Importantes

- 5.1 El principal riesgo asociado con la ejecución de la CT está relacionado con los Componentes 1 y 2, y se refiere a las posibles demoras en la revisión y aprobación de los estudios de preinversión por parte del MEF, tanto a nivel de perfil como de factibilidad. Para mitigar este riesgo, la DGIP del MEF continuará participando en la preparación de los términos de referencia y la revisión de los avances de las consultorías.

VI. Excepciones a las Políticas del Banco

- 6.1 Ninguna.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 La presente CT no incluye ninguna actividad que pueda generar impactos directos sociales o ambientales y ha sido clasificada como categoría "C" de acuerdo a la Política de Medioambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703). Sin embargo, como su objetivo es financiar la preparación de programas y proyectos para la gestión sostenible de recursos forestales, indirectamente podría generar impactos sociales y ambientales ([Ver filtros ambientales](#)).

Anexos Requeridos

Anexo I - [Carta de Solicitud](#)

Anexo II - [Términos de Referencia](#)

Anexo III - [Plan de Adquisiciones](#)

**ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PREPARACIÓN DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DEL
FIP-PERÚ**

PE-T1287

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta operación fue aprobada para financiamiento por el Fondo Estratégico Sobre el Clima (SCX), Programa de Inversión Forestal (FIP), de conformidad con la comunicación de fecha 06 de marzo de 2015 suscrita por Goritza Ninova (ORP/GCM). Igualmente, certifico que existen recursos en el mencionado fondo, hasta la suma de **US\$1.100.000**, comprometido por el Fiduciario del Fondo (SCX) de fecha 2 de diciembre de 2013, para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de cuatro (4) meses calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se consideran liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

ORIGINAL FIRMADO

03/09/15

Sonia M. Rivera
Jefe

Fecha

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
ORP/GCM



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 26 FEB 2015

CARTA N° 046-2015-MINAM/DVMDERN

Señor Dr.
FIDEL JARAMILLO
Representante en el Perú
Banco Interamericano de Desarrollo - BID
Presente.-

Referencia: Carta N° 256-2013-DGCCDRH-DVMDERN/MINAM

Estimado Dr. Jaramillo:

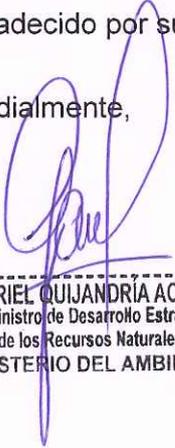
Es grato saludarlo en relación con el Programa de Inversión Forestal Perú, aprobado por el sub comité FIP del fondo de inversión climática (CIF).

Cabe precisar que la solicitud cursada mediante comunicación de la referencia, incluye el pedido del MINAM para que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sea el socio ejecutor de la cooperación técnica asociada al diseño de los proyectos FIP, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), cooperación que coordinaremos de manera muy cercana.

Es importante indicar que en comparación con nuestra situación presente, la solicitud busca a futuro desarrollar y mejorar las capacidades técnicas, operativas e institucionales para formular proyectos y programas de inversión pública. Así mismo, la ejecución a través del BID, permitirá mejorar la eficiencia en términos de plazos, que nos permitan además de garantizar un proceso de sustentación ágil, culminar el diseño de los estudios de pre inversión en el menor tiempo posible.

Agradecido por su colaboración, le reitero mi especial aprecio y consideración.

Cordialmente,



GABRIEL QUIJANDRIA ACOSTA
Viceministro de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales
MINISTERIO DEL AMBIENTE



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Dirección de Gestión y Negociación Internacional

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y EL COMPROMISO CLIMÁTICO"

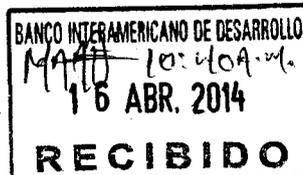
Lima, 15 ABR 2014

CARTA N° 079 - 2014/ APCI - DGNU

No objeción a financiamiento del Proyecto PE-T1287 "Asistencia técnica para la preparación de proyectos del FIP Perú"

Ref.: Carta del BID N° 818/2014

Señor
Masami Yamamori
Jefe de Operaciones
Banco Interamericano de Desarrollo - BID
Ciudad.-



Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita se comunique si se tiene alguna objeción sobre el Proyecto PE-T1287 "Asistencia técnica para la preparación de proyectos del FIP Perú", que el Banco está considerando financiar con sus recursos.

Sobre el particular, debemos señalar que el Proyecto en mención permitirá que el Gobierno del Perú cuente con proyectos de inversión adecuadamente formulados y factibles de ser financiados. Asimismo, los proyectos a formular se orientarán a enfrentar las causas directas e indirectas de la deforestación en nuestro país, en base a una intervención integral. Finalmente, debemos resaltar que la solicitud presentada se enmarca en la Política de Cooperación Técnica Internacional, en el Área de Recursos Naturales y Ambiente.

En tal sentido, esta Agencia manifiesta su *No Objeción* con el citado proyecto

Atentamente,

MARINA ALVARADO
Ministra SDP
Directora de Gestión y Negociación Internacional
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Registro N°	
Para acción de:	
Fecha	
Archivo	

Av. José Pardo 261 Miraflores, Lima 18
Telf. (511) 319 3600
Fax (511) 319 3684
www.apci.gob.pe





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Vice Ministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

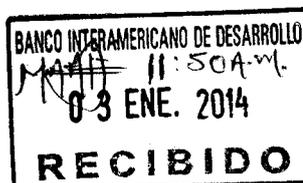
Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Lima, 18 de diciembre de 2013

Carta N° 26-2013-DGCCDRH-DVMDERN/MINAM

Señor
Fidel Jaramillo
Representante en el Perú
Banco Interamericano de Desarrollo
Presente.



Estimado Señor Jaramillo,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestra calidad de Puntos Focales nacionales para el CIF-FIP, para comunicarle que el Gobierno de Perú, en el marco de la aprobación del Plan de Inversión Forestal – Perú mediante resolución emitida por el Sub Comité FIP, manifiesta el interés de recibir la donación de un millón cien mil dólares americanos (US\$ 1 100 000) para la preparación de los siguientes proyectos, según el siguiente detalle:

- Gestión integrada del paisaje forestal en el eje Tarapoto-Yurimaguas, en las regiones San Martín y Loreto (US\$ 370 000).
- Gestión integrada del paisaje en el eje Puerto Maldonado-Iñapari y Reserva Comunal Amarakaeri (US\$ 370 000).
- Fortalecimiento de la gobernanza e innovación forestal a nivel nacional (US\$ 360 000).

Agradeciéndole cordialmente la atención a la presente, nos es grato hacerle llegar las expresiones de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

Javier Roca Fabián
Ministerio de Economía y Finanzas

Eduardo Durand López Hurtado
Ministerio del Ambiente

Registro N°			
Para acción de:			
Archivo			

www.minam.gob.pe
webmaster@minam.gob.pe

Av. Javier Prado Oeste 1440
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 611 6000
F: Anexo 1634

Perú

INE/RND/CCS

Estudios básicos de diagnóstico para el ámbito de los proyectos

Términos de Referencia I

I. Antecedentes

- 1.1 La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y por la degradación de los bosques (REDD+) es el resultado de la implementación de políticas públicas de protección y uso sostenible de los bosques y recuperación de áreas degradadas mediante el incremento de los reservorios de carbono a través de la reforestación. En los países tropicales, como es el caso del Perú, se han hecho esfuerzos por implementar este tipo de políticas, incluyendo la creación de sistemas de áreas protegidas, establecimiento de bosques de producción permanente, titulación de predios individuales, demarcación de territorios indígenas, ordenamiento territorial y puesta en marcha de la gobernanza forestal. A pesar de la implementación de estas políticas, un examen más detallado del sector forestal peruano permite observar que muchos de los esfuerzos realizados todavía no lograron reducir la deforestación y la degradación forestal de forma significativa, la cual en los últimos 10 años se mantuvo en alrededor de 120,000 hectáreas por año. El principal impulsador (driver) de esta deforestación es la agricultura tradicional de pequeña escala, la cual es responsable por tres cuartos de la deforestación total.
- 1.2 Una parte significativa del fracaso de las políticas de protección y conservación forestal es explicada por la falta de financiamiento de largo plazo compatible con los bienes públicos globales generados. El tema central es que la reducción de la deforestación tiene un costo privado porque la protección de los bosques para los productores rurales significa que ellos/ellas no recibirán los ingresos de venta de los productos forestales (madera y productos no maderables) y agrarios (cultivos y ganadería). En el pasado, no había mecanismos de compensación financiera para los países y productores. El costo de implementación de las políticas de protección de los bosques tropicales era asumido por los países y productores rurales. Como parte de los acuerdos internacionales de cambio climático, los países han acordado “ponerse como objetivo frenar la deforestación y revertir la pérdida de cobertura forestal” y hacerlo “en el contexto de suministro de un apoyo financiero adecuado y previsible a los países en desarrollo”. En la Conferencia de las Partes de Bali en 2009, los países desarrollados se comprometieron a aportar un total 3,500 millones de dólares en financiación. Este compromiso ofrece una gran oportunidad para consolidar las políticas que lograran tener impacto en la reducción de deforestación y degradación de los bosques, así como, mejorar o reemplazar las políticas que no tuvieron impacto en la reducción de la deforestación.
- 1.3 Una de estas fuentes de financiamiento es el FIP, cuyo Plan de Inversión fue preparado por el gobierno peruano con la asistencia técnica del BID y del Banco Mundial. El Plan de Inversión, ratificado por el Subcomité FIP en Octubre de 2013, propone enfrentar las causas directas e indirectas de la deforestación según una lógica de intervención integral que comprende acciones transversales de generación de condiciones habilitantes (gobernanza, titulación) que permitan inversiones orientadas a reducir la presión sobre los bosques y recuperación de áreas degradadas, así como inversiones destinadas a incrementar la

competitividad de los bosques. Para tal fin propone la ejecución de cuatro proyectos con los recursos FIP.

II. Objetivos de la consultoría

- 2.1 Identificar, caracterizar y cuantificar a la población objetivo, potencial usuaria de los proyectos de inversión FIP, y llevar a cabo estudios básicos para evaluar y caracterizar los problemas que generan deforestación y degradación de bosques en el ámbito de los proyectos.

III. Actividades principales

- 3.1 Identificar y caracterizar a la población objetivo de los 3 proyectos de inversión pública del Programa de Inversión Forestal - FIP utilizando los resultados de las encuestas de hogares a nivel nacional (ENAH0 2012), de los resultados preliminares del Censo Nacional Agropecuario 2012 y de otras fuentes que contribuyan a esta caracterización.
- 3.2 Identificar y caracterizar la demanda potencial y efectiva de los proyectos de inversión del FIP por parte de las comunidades indígenas, organizaciones de agricultores, empresas privadas, Gobiernos Regionales y Locales. Incluir el análisis de género de las poblaciones beneficiarias de los proyectos.
- 3.3 Evaluar y caracterizar los impulsores de la deforestación y degradación de bosques específicos a los ámbitos de los proyectos y según las categorías de ordenamiento forestal y uso actual del suelo, así como las capacidades institucionales existentes, la oferta de servicios públicos y las barreras para implementar políticas que reduzcan el uso no sostenible de los bosques (por ejemplo alternativas económicas para la agricultura migratoria).

IV. Informes / Entregables

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes productos:

Producto #1: Presentación del Plan de trabajo en el que se incluya la metodología y la información secundaria a ser utilizada, y el cronograma del estudio.

Producto #2: Presentación de la identificación, caracterización y cuantificación de la población objetivo de los proyectos e información estadística actualizada relevante que describa a los diversos segmentos de la demanda potencial de los mismos, incluyendo la lista de referencias estadísticas y bibliográficas utilizadas.

Producto #3: Presentación de la identificación, caracterización y cuantificación de los impulsores de la deforestación en cada ámbito del proyecto (incluyendo información cartográfica), así como la identificación y caracterización de las capacidades institucionales

existentes tanto a nivel nacional como al nivel de los gobiernos regionales y locales en cada ámbito, incluyendo la oferta de servicios públicos y la identificación de barreras.

V. Cronograma de pagos

- 5.1 Los pagos se efectuarán de forma mensual y contra la presentación de informes de avances de las actividades. Se prevé la continuidad de los servicios siempre que se haya recibido a entera satisfacción del PNBCC y del Banco el trabajo realizado.

VI. Calificaciones

- 6.1 La firma consultora deberá presentar un equipo multidisciplinario que incluya las especialidades de Geografía, Economía, Sociología, Ingeniería Forestal y otras disciplinas relevantes al objeto de la consultoría, con experiencia probada en trabajos similares.
- 6.2 La firma consultora deberá contar como mínimo con diez (5) años de experiencia comprobada de trabajo en proyectos de similares características en la región.

VII. Características de la consultoría

- a) TIPO DE CONSULTORÍA: Para esta consultoría se requerirá los servicios de una firma consultora especializada que deberá trabajar en estrecha colaboración y coordinación con el Equipo de Proyecto del BID y el Comité Directivo FIP.
- b) FECHA DE COMIENZO Y DURACION: El contrato tendrá una duración de seis meses calendarios con un comienzo estimado en Marzo de 2015. El nivel de esfuerzo de todo el equipo ha sido estimado en 120 días.
- c) LUGAR DE TRABAJO: La empresa consultora o consultor individual deberá realizar actividades de coordinación en Lima y trasladarse a los dos Gobiernos Regionales donde se ejecutarán los programas de inversión.
- d) COORDINACIÓN: La coordinación de las labores de la firma consultora estará a cargo del Líder de la cooperación técnica en estrecha coordinación con el Programa Nacional de Conservación de Bosques y el Comité Directivo FIP.

Perú**INE/RND/CCS****Recomendaciones estratégicas y planes de inversión para atender metas de los Proyectos de Inversión Pública****Términos de Referencia II****I. Antecedentes**

- 1.1 La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y por la degradación de los bosques (REDD+) es el resultado de la implementación de políticas públicas de protección y uso sostenible de los bosques y recuperación de áreas degradadas mediante el incremento de los reservorios de carbono a través de la reforestación. En los países tropicales, como es el caso del Perú, se han hecho esfuerzos por implementar este tipo de políticas, incluyendo la creación de sistemas de áreas protegidas, establecimiento de bosques de producción permanente, titulación de predios individuales, demarcación de territorios indígenas, ordenamiento territorial y puesta en marcha de la gobernanza forestal. A pesar de la implementación de estas políticas, un examen más detallado del sector forestal peruano permite observar que muchos de los esfuerzos realizados todavía no lograron reducir la deforestación y la degradación forestal de forma significativa, la cual en los últimos 10 años se mantuvo en alrededor de 120,000 hectáreas por año. El principal impulsador (driver) de esta deforestación es la agricultura tradicional de pequeña escala, la cual es responsable por tres cuartos de la deforestación total.
- 1.2 Una parte significativa del fracaso de las políticas de protección y conservación forestal es explicada por la falta de financiamiento de largo plazo compatible con los bienes públicos globales generados. El tema central es que la reducción de la deforestación tiene un costo privado porque la protección de los bosques para los productores rurales significa que ellos/ellas no recibirán los ingresos de venta de los productos forestales (madera y productos no maderables) y agrarios (cultivos y ganadería). En el pasado, no había mecanismos de compensación financiera para los países y productores. El costo de implementación de las políticas de protección de los bosques tropicales era asumido por los países y productores rurales. Como parte de los acuerdos internacionales de cambio climático, los países han acordado “ponerse como objetivo frenar la deforestación y revertir la pérdida de cobertura forestal” y hacerlo “en el contexto de suministro de un apoyo financiero adecuado y previsible a los países en desarrollo”. En la Conferencia de las Partes de Bali en 2009, los países desarrollados se comprometieron a aportar un total 3,500 millones de dólares en financiación. Este compromiso ofrece una gran oportunidad para consolidar las políticas que lograran tener impacto en la reducción de deforestación y degradación de los bosques, así como, mejorar o reemplazar las políticas que no tuvieron impacto en la reducción de la deforestación.
- 1.3 Una de estas fuentes de financiamiento es el FIP, cuyo Plan de Inversión fue preparado por el gobierno peruano con la asistencia técnica del BID y del Banco Mundial. El Plan de Inversión, ratificado por el Subcomité FIP en Octubre de 2013, propone enfrentar las causas directas e indirectas de la deforestación según una lógica de intervención integral que comprende acciones transversales de generación de condiciones habilitantes (gobernanza, titulación) que permitan inversiones orientadas a reducir la presión sobre los bosques y

recuperación de áreas degradadas, así como inversiones destinadas a incrementar la competitividad de los bosques. Para tal fin propone la ejecución de cuatro proyectos con los recursos FIP.

II. Objetivos de la consultoría

- 2.1 Identificar alternativas para atender la demanda de la población objetivo y solucionar los problemas caracterizados por los estudios básicos realizados en los ámbitos de intervención del FIP (ver Términos de Referencia I). Sobre la base de la alternativa seleccionada, elaborar el programa y proyectos de inversión pública a nivel de perfil y factibilidad, bajo los lineamientos de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública Directiva N° 001-2011-EF/68.01, los contenidos mínimos de los Anexos SNIP 05 A y SNIP 07, así como los Parámetros y Normas Técnicas para Formulación (Anexo SNIP – 09), así como los Parámetros de Evaluación (Anexo SNIP – 10).

III. Actividades principales

- 3.1 Con la información primaria recopilada en el proceso de diagnóstico (Términos de Referencia I) y complementada con información secundaria (referencial), se realizarán las siguientes actividades:
 - a) Determinación de la matriz de problemas y la priorización del problema central sobre el cual se plantearán las alternativas de solución.
 - b) Elaboración de los árboles de problemas y objetivos, teniendo como sustento los estudios específicos (información primaria) de la etapa de diagnóstico, que incluyen tanto información cualitativa como cuantitativa, los que serán complementados con información referencial (secundaria).
 - c) Formulación de propuesta de alternativas de solución, las que deben ser comparables (lograr el mismo objetivo). El proceso de desarrollo de alternativas de solución deberá considerar metodologías concordantes con las políticas ambientales y forestales, así como, con las salvaguardas ambientales y sociales.
 - d) Estimación de la demanda actual y sus proyecciones, en base a la identificación de bienes/servicios que serán intervenidos por el proyecto. Definir el ámbito de influencia, la población demandante potencial, efectiva, actual y futura, especificando los parámetros y supuestos utilizados. Analizar la tendencia y determinantes que afectan la utilización de los servicios públicos a intervenir. Proyectar la demanda a lo largo del período de evaluación del proyecto, señalando y sustentando los parámetros, supuestos y metodología utilizada. Identificación de los involucrados en el Programa de inversión Pública, incluyendo la elaboración de la matriz de involucrados, en la cual deberá quedar establecido los factores que permitan el planteamiento de estrategias para su desarrollo.
 - e) Estimar la oferta actual y su evolución futura, así como identificar y analizar sus principales restricciones. Incluye la estimación de capacidades de producción, actuales y futuras, de los distintos factores de producción identificados y evaluados en el

diagnóstico. Estimar la oferta optimizada detallando los supuestos y parámetros utilizados.

- f) Determinar la brecha a cubrir durante el periodo de evaluación del proyecto, a partir de la comparación de la demanda efectiva proyectada y la oferta optimizada o la oferta actual, según corresponda.
- g) Realizar el análisis técnico de las alternativas de solución, a partir del análisis de los principales aspectos que permitirán dimensionar el proyecto y determinar los requerimientos de los factores de producción, tanto en la fase de inversión como en la fase de operación y mantenimiento. Establecer las metas de productos a generar y recursos a utilizar en la fase de inversión.
- h) Realizar la estimación de costos a precios de mercado, sobre la base de los recursos definidos en el análisis técnico. El monto de inversión de cada alternativa deberá considerar el desagregado de costos por componentes y acciones, precisando precios unitarios empleados y sustento de los mismos.
- i) Realizar la evaluación social de los proyectos de inversión pública (PIP), para lo cual se deberá elaborar los flujos de beneficios y costos sociales y determinar los factores que pueden afectarlos.
- j) Detallar los factores que garanticen que el proyecto generara beneficios y resultados esperados del PIP a lo largo de su vida útil, y ejecutar las acciones necesarias para ello.
- k) Elaborar los estudios de pre inversión a nivel de perfil y factibilidad acorde a la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública (Anexos SNIP 05 A y SNIP 07).
- l) Para la fase de factibilidad profundizar, de ser necesario, el diagnóstico de la situación actual, que describa las condiciones actuales y pasadas, basado entre otros, en evidencias cuantitativas, cualitativas que sustenten el análisis, interpretación y medición de la situación actual, los factores que explican las tendencias a futuro.

IV. Informes / Entregables

4.1 El Consultor deberá entregar los siguientes productos:

- a) Producto #1: Plan de Trabajo. Plan de Trabajo, conteniendo el cronograma detallado, además de la metodología a emplear.
- b) Producto #2: Informe de Avance Parcial. Informe que represente no menos del 40% de avance en el desarrollo de los estudios a nivel de Perfil (Avance de los capítulos 1, 2 y 3 de los contenidos mínimos de perfil).
- c) Producto # 3: Informe Definitivo de Perfiles. Deberá contener la versión final de los estudios a nivel de perfil de los proyectos, elaborados bajo los lineamientos la Directiva

General del Sistema Nacional de Inversión Pública Directiva N° 001-2011-EF/68.01, que cubra a satisfacción los contenidos mínimos del Anexo SNIP 05 A y considerando en la elaboración de los estudios, los Parámetros y Normas Técnicas para Formulación (Anexo SNIP-09), así como los Parámetros de Evaluación (Anexo SNIP-10).

- d) Producto # 4: Estudios de Factibilidad del Programa de Inversión Forestal y sus respectivos Proyectos de Inversión.

V. Cronograma de pagos

- 5.1 El contrato será por suma alzada (“lump sum”). Los desembolsos se efectuarán de acuerdo al siguiente esquema:
 - a) Treinta por ciento (30%) a más tardar quince (15) días calendario después de haber recibido el Banco el contrato firmado y plan de trabajo (Producto #1);
 - b) Veinte por ciento (20%) a más tardar quince (15) días calendario después de que el Banco y la Unidad Formuladora hayan recibido y aprobado el Producto #2;
 - c) Treinta por ciento (30%) a más tardar quince (15) días calendario después de que el Banco y la Unidad Formuladora hayan recibido y aprobado Producto #3;
 - d) Veinte por ciento (20%) a más tardar quince (15) días calendario después que el Banco y la Unidad Formuladora hayan recibido y aprobado Producto # 4

VI. Calificaciones

- 6.1 Para esta consultoría se requerirá los servicios de un consultor especializado que deberá trabajar en estrecha colaboración y coordinación con el Equipo de Proyecto del BID, la Unidad Formuladora y el Comité Directivo FIP.
- 6.2 El consultor debe ser un profesional de especialidad ingeniero, administrador de empresas o economista, contar con 15 años de experiencia laboral y 10 años en la administración pública y experiencia en el sector público agrario y forestal, experiencia de haber elaborado proyectos de pre inversión en el marco del sistema nacional de inversión pública y que hayan sido financiados por entes multilaterales. El consultor deberá hablar y escribir español de manera fluida

VII. Características de la consultoría

- 7.1 TIPO DE CONSULTORÍA: Para esta consultoría se requerirá los servicios de un consultor individual que deberá trabajar en estrecha colaboración y coordinación con el Equipo de Proyecto del BID y el Comité Directivo FIP.
- 7.2 FECHA DE COMIENZO Y DURACION: El contrato tendrá una duración de ocho meses calendarios con un comienzo estimado en Junio de 2015.
- 7.3 LUGAR DE TRABAJO: El consultor realizará sus actividades entre Lima y las regiones donde se ejecutarán los programas de inversión, según se requiera.

- 7.4 **COORDINACIÓN:** La coordinación de las labores de la firma consultora estará a cargo del Líder de la cooperación técnica en estrecha coordinación con el Programa Nacional de Conservación de Bosques y el Comité Directivo FIP.

Perú

INE/RND/CCS

Desarrollo de la Línea Base de los Proyectos

Términos de Referencia III

I. Antecedentes

- 1.1 La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y por la degradación de los bosques (REDD+) es el resultado de la implementación de políticas públicas de protección y uso sostenible de los bosques y recuperación de áreas degradadas mediante el incremento de los reservorios de carbono a través de la reforestación. En los países tropicales, como es el caso del Perú, se han hecho esfuerzos por implementar este tipo de políticas, incluyendo la creación de sistemas de áreas protegidas, establecimiento de bosques de producción permanente, titulación de predios individuales, demarcación de territorios indígenas, ordenamiento territorial y puesta en marcha de la gobernanza forestal. A pesar de la implementación de estas políticas, un examen más detallado del sector forestal peruano permite observar que muchos de los esfuerzos realizados todavía no lograron reducir la deforestación y la degradación forestal de forma significativa, la cual en los últimos 10 años se mantuvo en alrededor de 120,000 hectáreas por año. El principal impulsador (driver) de esta deforestación es la agricultura tradicional de pequeña escala, la cual es responsable por tres cuartos de la deforestación total.
- 1.2 Una parte significativa del fracaso de las políticas de protección y conservación forestal es explicada por la falta de financiamiento de largo plazo compatible con los bienes públicos globales generados. El tema central es que la reducción de la deforestación tiene un costo privado porque la protección de los bosques para los productores rurales significa que ellos/ellas no recibirán los ingresos de venta de los productos forestales (madera y productos no maderables) y agrarios (cultivos y ganadería). En el pasado, no había mecanismos de compensación financiera para los países y productores. El costo de implementación de las políticas de protección de los bosques tropicales era asumido por los países y productores rurales. Como parte de los acuerdos internacionales de cambio climático, los países han acordado “ponerse como objetivo frenar la deforestación y revertir la pérdida de cobertura forestal” y hacerlo “en el contexto de suministro de un apoyo financiero adecuado y previsible a los países en desarrollo”. En la Conferencia de las Partes de Bali en 2009, los países desarrollados se comprometieron a aportar un total 3,500 millones de dólares en financiación. Este compromiso ofrece una gran oportunidad para consolidar las políticas que lograran tener impacto en la reducción de deforestación y degradación de los bosques, así como, mejorar o reemplazar las políticas que no tuvieron impacto en la reducción de la deforestación.
- 1.3 Una de estas fuentes de financiamiento es el FIP, cuyo Plan de Inversión fue preparado por el gobierno peruano con la asistencia técnica del BID y del Banco Mundial. El Plan de Inversión, ratificado por el Subcomité FIP en Octubre de 2013, propone enfrentar las causas directas e indirectas de la deforestación según una lógica de intervención integral que comprende acciones transversales de generación de condiciones habilitantes (gobernanza, titulación) que permitan inversiones orientadas a reducir la presión sobre los bosques y recuperación de áreas degradadas, así como inversiones destinadas a incrementar la

competitividad de los bosques. Para tal fin propone la ejecución de cuatro proyectos con los recursos FIP.

II. Objetivos de la consultoría

- 2.1 El objetivo de la presente consultoría es apoyar al gobierno peruano en el desarrollar un marco y metodología para evaluar el Programa de Inversión Forestal. Específicamente, la consultoría desarrollará lo siguiente:
- Un conjunto de datos de línea de base, indicadores e indicadores intermedios (benchmarks).
 - Un Sistema de Recolección / Seguimiento de Información.
 - Herramientas de recolección de datos, tales como encuestas a participantes, exámenes de entrenamientos, etc.

III. Actividades principales

- 3.1 Definición de datos de línea de base, indicadores e indicadores intermedios (benchmarks). El consultor/firma consultora desarrollará(n) una línea de base, refinarán los indicadores del Marco Lógico del FIP (agregando indicadores intermedios donde fuera apropiado) para facilitar el seguimiento de la operación. Los indicadores finales e intermedios podrán ser revisados una vez durante la implementación como parte de las actividades de la evaluación intermedia. Los indicadores deberán ser específicos, medibles, acordados con el Comité Directivo FIP, realistas, y sujetos a algún cronograma de ejecución.
- 3.2 Creación de un Sistema de Recolección / Seguimiento de Información. El consultor / firma consultora desarrollará(n) las especificaciones del sistema de recolección / seguimiento de información. Esto implicará el desarrollo de un mecanismo simple pero efectivo para la recolección de información y experiencias ganadas en el curso de la ejecución del programa, a fin de facilitar el seguimiento y evaluación de la operación. El consultor / firma consultora también desarrollará herramientas de recolección de datos, tales como encuestas a participantes, exámenes de entrenamientos, etc. El sistema asegurará la evaluabilidad del proyecto en términos tanto de resultados e impacto, así siendo de utilidad para la preparación de las evaluaciones intermedia y final. Al mismo tiempo, el sistema permitirá determinar el costo / beneficio del programa y la efectividad de la agencia ejecutora en el manejo e implementación del programa. El diseño del sistema y el desarrollo / adaptación de software existente permitirá a la unidad ejecutora la recopilación de información sobre actividades del proyecto, consultorías, e impacto de la asistencia en los beneficiarios finales del programa.

IV. Informes / Entregables

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes productos:
- a) Desarrollo de la línea de base, indicadores finales e intermedios (benchmarks). El marco lógico revisado y otra información de soporte (conjunto de datos de línea de base y puntos de referencia) serán presentados al Comité Directivo FIP para su revisión y aprobación previo a la iniciación del programa de actividades.
 - b) Manual para el sistema de recolección de información y seguimiento. El consultor / firma consultora preparará un manual describiendo los principales elementos del

sistema de recolección de datos y seguimiento, las tareas y responsabilidades de aquellos que, dentro de la unidad ejecutora, estarán a cargo de recolectar la información apropiada en cuanto a los indicadores, y el calendario recomendado para la recolección de la información. Presentación al Comité Directivo para revisión y aprobación.

- c) Especificaciones de necesidades de Software y programación. Teniendo en mente las partidas presupuestarias, el consultor / equipo delinearán las especificaciones de software necesarias y los requerimientos de programación que necesitan estar puestas en marcha para una recolección de datos eficiente y efectiva. Con presentación a la agencia ejecutora y al BID para revisión y aprobación.
- d) Desarrollo de herramientas de recolección de datos tales como encuestas modelo a participantes, exámenes de entrenamiento, identificación de grupos de control, etc. (a ser luego refinados por quienes administran estas herramientas, es decir entrenadores, Coordinador de la unidad ejecutora). Presentación al Comité Directivo para revisión y aprobación. Presentación de la metodología de entrevistas.

V. Cronograma de pagos

- 5.1 El consultor – equipo serán pagados de la siguiente manera: (i) 40% a la firma del contrato, y (ii) 60% a la presentación y aprobación del BID de todos los productos listados en el párrafo 4.1. precedente.

VI. Calificaciones y experiencia

- 6.1 El/los consultor(es) asignados al trabajo deben tener demostrado conocimiento de teoría actual de evaluación y práctica y varios años de experiencia evaluando proyectos de desarrollo, preferiblemente aquellos relacionados al campo de agricultura y recursos naturales. Conocimiento profundo del sector forestal y de los actores clave, incluyendo pueblos indígenas y colonos.

VII. Características de la consultoría

- a. TIPO DE CONSULTORÍA: Para esta consultoría se requerirá los servicios de una firma consultora especializada o consultoría individual que deberá trabajar en estrecha colaboración y coordinación con el Equipo de Proyecto del BID y el Comité Directivo FIP.
- b. FECHA DE COMIENZO Y DURACION: El contrato tendrá una duración de cuatro meses calendarios con un comienzo estimado en Marzo de 2015. El nivel de esfuerzo de todo el equipo ha sido estimado en 80 días.
- c. LUGAR DE TRABAJO: La empresa consultora o consultor individual deberá realizar actividades de coordinación en Lima y trasladarse a los dos Gobiernos Regionales donde se ejecutarán los programas de inversión.

- d. **COORDINACIÓN:** La coordinación de las labores de la firma consultora estará a cargo del Líder de la cooperación técnica en estrecha coordinación con el Programa Nacional de Conservación de Bosques y el Comité Directivo FIP.

Perú

INE/RND/CCS

Plan de Evaluación de Impacto de los Proyectos

Términos de Referencia IV

I. Antecedentes

- 1.1 La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y por la degradación de los bosques (REDD+) es el resultado de la implementación de políticas públicas de protección y uso sostenible de los bosques y recuperación de áreas degradadas mediante el incremento de los reservorios de carbono a través de la reforestación. En los países tropicales, como es el caso del Perú, se han hecho esfuerzos por implementar este tipo de políticas, incluyendo la creación de sistemas de áreas protegidas, establecimiento de bosques de producción permanente, titulación de predios individuales, demarcación de territorios indígenas, ordenamiento territorial y puesta en marcha de la gobernanza forestal. A pesar de la implementación de estas políticas, un examen más detallado del sector forestal peruano permite observar que muchos de los esfuerzos realizados todavía no lograron reducir la deforestación y la degradación forestal de forma significativa, la cual en los últimos 10 años se mantuvo en alrededor de 120,000 hectáreas por año. El principal impulsador (driver) de esta deforestación es la agricultura tradicional de pequeña escala, la cual es responsable por tres cuartos de la deforestación total.
- 1.2 Una parte significativa del fracaso de las políticas de protección y conservación forestal es explicada por la falta de financiamiento de largo plazo compatible con los bienes públicos globales generados. El tema central es que la reducción de la deforestación tiene un costo privado porque la protección de los bosques para los productores rurales significa que ellos/ellas no recibirán los ingresos de venta de los productos forestales (madera y productos no maderables) y agrarios (cultivos y ganadería). En el pasado, no había mecanismos de compensación financiera para los países y productores. El costo de implementación de las políticas de protección de los bosques tropicales era asumido por los países y productores rurales. Como parte de los acuerdos internacionales de cambio climático, los países han acordado “ponerse como objetivo frenar la deforestación y revertir la pérdida de cobertura forestal” y hacerlo “en el contexto de suministro de un apoyo financiero adecuado y previsible a los países en desarrollo”. En la Conferencia de las Partes de Bali en 2009, los países desarrollados se comprometieron a aportar un total 3,500 millones de dólares en financiación. Este compromiso ofrece una gran oportunidad para consolidar las políticas que lograran tener impacto en la reducción de deforestación y degradación de los bosques, así como, mejorar o reemplazar las políticas que no tuvieron impacto en la reducción de la deforestación.
- 1.3 Una de estas fuentes de financiamiento es el FIP, cuyo Plan de Inversión fue preparado por el gobierno peruano con la asistencia técnica del BID y del Banco Mundial. El Plan de Inversión, ratificado por el Subcomité FIP en Octubre de 2013, propone enfrentar las causas directas e indirectas de la deforestación según una lógica de intervención integral que comprende acciones transversales de generación de condiciones habilitantes (gobernanza, titulación) que permitan inversiones orientadas a reducir la presión sobre los bosques y recuperación de áreas degradadas, así como inversiones destinadas a incrementar la

competitividad de los bosques. Para tal fin propone la ejecución de cuatro proyectos con los recursos FIP.

II. Objetivos de la consultoría

- 2.1 El objetivo general de la consultoría es asistir en la ejecución del análisis ex-ante y en el diseño del plan de evaluación de impacto para el Programa de Inversión Forestal. Los objetivos específicos son: (i) desarrollar el análisis económico ex-ante del Programa y proyectos; (ii) diseñar un plan de evaluación riguroso del Programa y proyectos siguiendo estándares científicos reconocidos; y (iii) asistir al Equipo de Proyecto del Banco en la preparación de las secciones pertinentes de la Propuesta de Desarrollo de la Operación (POD por sus siglas en inglés), y en particular la identificación y definición de indicadores apropiados relacionados a los beneficios económicos esperados de los proyectos.

III. Actividades principales

- 3.1 Esta consultoría llevará a cabo las siguientes tareas, trabajando de manera coordinada con el equipo encargado de la preparación de los planes específicos de los proyectos:

Recopilación y revisión de literatura relevante, estudios reportes y otras fuentes de información: Esta actividad incluirá la revisión de la bibliografía existente, información de campo y otros estudios relevantes que pueden utilizarse como base para identificar los beneficios económicos potenciales del manejo sostenible de los bosques y recuperación de tierras degradadas, así como la identificación de aquellos beneficios que puedan ser medidos según la disponibilidad de datos.

Análisis económico ex-ante: Desarrollar e implementar la metodología a ser usada para estimar los beneficios netos de las inversiones con un Análisis Costo Beneficio (ACB). El análisis deberá:

- Resumir los principales beneficios a ser cuantificados, así como las alternativas consideradas para cumplir con los objetivos del proyecto.
- Presentar las alternativas consideradas que, como mínimo, deberán corresponder a escenarios con y sin Proyecto. Por ejemplo, una comparación entre diferentes formas de recuperar las áreas degradadas en términos de sus costos, podría facilitar la mejor toma de decisiones en el diseño de los proyectos.
- Presentar todos los supuesto utilizados en el ACB y como fueron utilizados en los cálculos del TIR/VPN.
- Describir la metodología utilizada para cuantificar los costos y beneficios.

Evaluación de Impacto: Para lograr el objetivo de la consultoría y diseñar un plan de evaluación de impacto, el consultor deberá presentar los indicadores y el método de evaluación de impacto seleccionado, y preparar un plan de muestreo y recopilación de datos. Para tal fin deberá:

- Revisar la documentación existente.
- Estimar modelos econométricos para identificar de manera fiable un grupo de control.
- Estimar los principales impactos que se espera de los proyectos utilizando indicadores intermedios (p. ej. acceso a financiamiento, inversión en manejo forestal o en sistemas agro forestales) e indicadores finales (p. ej. reducción de la deforestación/degradación, ingreso de las familias):
- Diseñar una metodología detallada de evaluación de impacto del programa, indicando, además de la descripción de la metodología y modelo asociado, los siguientes aspectos:
 - Los indicadores propuestos. Los indicadores deben ser consistentes con la Matriz de Resultados. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables/atribuibles, realistas y con plazos. Debe haber un número limitado de indicadores y el programa debe tener una buena posibilidad de afectarlos de manera significativa dentro del período de evaluación.
 - La forma en que la evaluación será implementada, especialmente si se considera posible usar un procedimiento experimental.
 - Los tamaños de las muestras, fechas recomendadas para realizar las encuestas y estimados de costos.
 - Aspectos clave de los cuestionarios utilizados en las encuestas.

IV. Informes / Entregables

4.1 El consultor deberá producir los siguientes productos:

Producto #1. Un plan de trabajo que contenga lo siguiente: (i) actividades detalladas a ser llevadas a cabo; y (ii) cronograma de ejecución de la consultoría;

Producto #2. Una breve descripción tanto de la metodología para computar los beneficios económicos como la metodología para estimar los impactos del Proyecto.;

Producto #3. Un informe en dos partes:

- La primera parte debe presentar los resultados del análisis económico del proyecto. El análisis económico será presentado utilizando un formato que será alcanzado por el Banco.

- La segunda parte debe presentar el plan para la “Evaluación de Impacto” del Proyecto, con una lista de indicadores, línea de base, estrategia de muestreo y tamaño de muestra, cuestionarios indicativos para futuras recolecciones de datos, términos de referencia para la implementación del plan propuesto, presupuesto estimado, y cronograma de implementación del plan. El Plan de Evaluación de Impacto será presentado usando un formato que será alcanzado por el Banco.

Cada informe debe ser entregado al Banco en un formato electrónico y debe incluir carátula, documento principal, y todos los anexos tanto en español como en inglés.

V. Cronograma de pagos

5.1 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:

- a) Cuarenta por ciento (40%) quince días después que el banco reciba el contrato firmado y plan de trabajo (Producto #1);
- b) Treinta por ciento (30%) quince días después que el Banco reciba las metodologías para el análisis económico y la evaluación de impacto (Producto #2);
- c) Treinta por ciento (30%) quince días después que el Banco reciba la versión final de la evaluación de impacto (Producto #3).

VI. Calificaciones

6.1 **Calificación:** Profesional con posgrado en economía, economía agrícola o área de estudio relacionada, de preferencia con doctorado. El consultor tendrá un mínimo 3 años de experiencia profesional evaluando el impacto de los programas asociados con la problemática rural en América Latina y el Caribe. Trabajos previos con el banco en el diseño de operaciones de inversión o su equivalente en otras agencias multilaterales de desarrollo.

VII. Características de la consultoría

- e. TIPO DE CONSULTORÍA: Esta consultoría de corta duración y a todo costo, es para servicios especializados en análisis económico y metodología de evaluación de impactos.
- f. FECHA DE COMIENZO Y DURACION: El contrato tendrá una duración de cuatro meses calendarios con un comienzo estimado en Marzo de 2015. El nivel de esfuerzo de todo el equipo ha sido estimado en 40 días.
- g. LUGAR DE TRABAJO: La empresa consultora o consultor individual deberá realizar actividades de coordinación en Lima y trasladarse a los dos Gobiernos Regionales donde se ejecutarán los programas de inversión.

- h. **COORDINACIÓN:** La coordinación de las labores de la firma consultora estará a cargo del Líder de la cooperación técnica en estrecha coordinación con el Programa Nacional de Conservación de Bosques y el Comité Directivo FIP.

Perú**INE/RND/CCS****Análisis de Sostenibilidad Financiera e Institucional****Términos de Referencia V****I. Antecedentes**

- 1.1 La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y por la degradación de los bosques (REDD+) es el resultado de la implementación de políticas públicas de protección y uso sostenible de los bosques y recuperación de áreas degradadas mediante el incremento de los reservorios de carbono a través de la reforestación. En los países tropicales, como es el caso del Perú, se han hecho esfuerzos por implementar este tipo de políticas, incluyendo la creación de sistemas de áreas protegidas, establecimiento de bosques de producción permanente, titulación de predios individuales, demarcación de territorios indígenas, ordenamiento territorial y puesta en marcha de la gobernanza forestal. A pesar de la implementación de estas políticas, un examen más detallado del sector forestal peruano permite observar que muchos de los esfuerzos realizados todavía no lograron reducir la deforestación y la degradación forestal de forma significativa, la cual en los últimos 10 años se mantuvo en alrededor de 120,000 hectáreas por año. El principal impulsador (driver) de esta deforestación es la agricultura tradicional de pequeña escala, la cual es responsable por tres cuartos de la deforestación total.
- 1.2 Una parte significativa del fracaso de las políticas de protección y conservación forestal es explicada por la falta de financiamiento de largo plazo compatible con los bienes públicos globales generados. El tema central es que la reducción de la deforestación tiene un costo privado porque la protección de los bosques para los productores rurales significa que ellos/ellas no recibirán los ingresos de venta de los productos forestales (madera y productos no maderables) y agrarios (cultivos y ganadería). En el pasado, no había mecanismos de compensación financiera para los países y productores. El costo de implementación de las políticas de protección de los bosques tropicales era asumido por los países y productores rurales. Como parte de los acuerdos internacionales de cambio climático, los países han acordado “ponerse como objetivo frenar la deforestación y revertir la pérdida de cobertura forestal” y hacerlo “en el contexto de suministro de un apoyo financiero adecuado y previsible a los países en desarrollo”. En la Conferencia de las Partes de Bali en 2009, los países desarrollados se comprometieron a aportar un total 3,500 millones de dólares en financiación. Este compromiso ofrece una gran oportunidad para consolidar las políticas que lograran tener impacto en la reducción de deforestación y degradación de los bosques, así como, mejorar o reemplazar las políticas que no tuvieron impacto en la reducción de la deforestación.
- 1.3 Una de estas fuentes de financiamiento es el FIP, cuyo Plan de Inversión fue preparado por el gobierno peruano con la asistencia técnica del BID y del Banco Mundial. El Plan de Inversión, ratificado por el Subcomité FIP en Octubre de 2013, propone enfrentar las causas directas e indirectas de la deforestación según una lógica de intervención integral que comprende acciones transversales de generación de condiciones habilitantes (gobernanza, titulación) que permitan inversiones orientadas a reducir la presión sobre los bosques y recuperación de áreas degradadas, así como inversiones destinadas a incrementar la

competitividad de los bosques. Para tal fin propone la ejecución de cuatro proyectos con los recursos FIP.

II. Objetivos de la consultoría

El objetivo de la consultoría es apoyar al BID para a preparar los documentos e informes técnicos necesarios para que el Banco Interamericano de Desarrollo pueda formalizar la operación de crédito. En particular, la consultoría, deberá preparar los documentos siguientes:

- a) Manual de Operaciones del Proyecto;
- b) Matriz de Resultados;
- c) Presupuesto detallado del programa (PDP) & Cronograma de desembolsos (PCP);
- d) Plan de Ejecución del Programa (PEP);
- e) El Informe de Monitoreo del Proyecto (PMR);
- f) Plan, cronograma y presupuesto para el mecanismo de monitoreo y evaluación (MME);
- g) Plan de Adquisiciones Completo del Programa;
- h) Documento de Evaluación Institucional (SECI);
- i) Taller de Gestión de Riesgos. Organizar y conducir el Taller GRP, de manera que los participantes identifiquen y evalúen los principales tipos de riesgos que eventualmente podrían afectar el desarrollo del Programa;
- j) Con base en los resultados del Taller, y en colaboración con el especialista institucional, preparar una versión preliminar de la Matriz de Mitigación de Riesgos (MMR) del Programa. Los documentos e informes técnicos se realizarán de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 “Guías para la Preparación de Proyecto”.

III. Actividades principales

Para lograr el objetivo de la Consultoría, el Consultor deberá realizar al menos las siguientes actividades:

- a) Revisión de Documentos: Revisar la documentación existente incluyendo la Propuesta del Programa de Inversión Forestal, así como los documentos sobre la ejecución de los proyectos de inversión.
- b) Revisión crítica de los Aspectos Financieros e Institucionales de la Propuesta del Proyecto: Trabajando con la Unidad Ejecutora, los miembros del Comité Directivo FIP y consultores, revisar los términos financieros e institucionales de las actividades incluidas en la Propuesta del Programa y realizar el análisis de la sostenibilidad

financiera e institucional del Programa. El Consultor trabajará con la Unidad Ejecutora para identificar y hacer las modificaciones necesarias para mejorar el diseño financiero e institucional y los mecanismos de ejecución del Programa.

- c) Revisión de la Capacidad de la Unidad Ejecutora y las regiones: La consultora analizará la capacidad financiera e institucional de la Unidad Ejecutora para manejar la ejecución del Programa, especialmente la ubicación de la Unidad Ejecutora y las bases legales/jurídicas para sus relaciones con otras agencias del Estado. El Consultor analizará en forma general la capacidad financiera e institucional de los Gobierno Regiones que intervendrán en el Proyecto.
- d) Preparación del Reglamento Operativo: La consultora trabajará con la Unidad Ejecutora para revisar el Reglamento Operativo del Programa, en donde se establecerá los procedimientos y criterios para, entre otras, el proceso de adquisiciones y desembolsos, la fiscalización, y los mecanismos de coordinación entre los actores involucrados.
- e) Talleres de Riesgos: La consultora trabajara con la Unidad Ejecutora para proponer la logística necesaria para el desarrollo de un Taller participativo de Análisis de Riesgos del Proyecto, con una duración estimada de cuatro horas, de acuerdo con la metodología GRP del Banco.
- f) Apoyar y participar de las misiones: La consultora participará en las Misiones del Banco para asegurar la actualización de los documentos mencionados en tiempo real según lineamiento y apoyo al Equipo del Banco

IV. Informes / Entregables

El Consultor deberá producir los siguientes productos:

- (i) Producto # 1. Un plan de trabajo con un cronograma detallado de actividades;
- (ii) Productos # 2. Un informe con borradores de los siguientes documentos: (a) matriz de resultados; (b) presupuesto detallado del programa; (c) cronograma de desembolsos; (d) plan de ejecución del programa; (d) sistema de Monitoreo del Proyecto (PMR); (e) plan, cronograma y presupuesto para el mecanismo de monitoreo y evaluación; (f) Plan de Adquisiciones Completo del Programa; y (g) matriz de Mitigación de riesgos del Programa.
- (iii) Producto # 3. Un informe con la versión final de los documentos mencionados en el punto (ii): (a) – (g) dentro de los 10 días desde la entrega a la consultora de los comentarios del Banco y del Gobierno sobre los documentos. El informe final deberá reflejar, de manera adecuada, dichos comentarios.

V. Cronograma de pagos

El contrato será por suma alzada (“lump sum”). Los desembolsos se efectuarán de acuerdo al siguiente esquema:

- (i) Treinta por ciento (30%) a más tardar quince (15) días calendario después de haber recibido el Banco el contrato firmado y plan de trabajo (Producto #1);
- (ii) Cuarenta por ciento (40%) a más tardar quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido y aprobado el informe con: (Producto #2);
- (i) Treinta por ciento (30%) a más tardar quince (15) días calendario después del Banco haber recibido y aprobado un informe presentando: (Producto # 3).

VI. Calificaciones

- 6.1 **Calificación:** La empresa o consultor individual contratada debe contar con los siguientes requisitos: (i) ser profesional con un título en economía, finanzas, administración pública o carreras afines, (ii) tener al menos 5 años de experiencia profesional, con experiencia demostrada amplia en el control interno / externo y en los programas de inversión pública, (iii) tener experiencia en evaluaciones institucionales y riesgos fiduciarios de los proyectos del Banco con el Gobiernos del Perú.

VII. Características de la consultoría

- a. TIPO DE CONSULTORIA: Para esta consultoría se requerirá los servicios de una firma consultora especializada o consultoría individual que deberá trabajar en estrecha colaboración y coordinación con el Equipo de Proyecto del BID y el Comité Directivo FIP.
- b. FECHA DE COMIENZO Y DURACION: El contrato tendrá una duración de cuatro meses calendarios con un comienzo estimado en Marzo de 2015. El nivel de esfuerzo de todo el equipo ha sido estimado en 40 días.
- c. LUGAR DE TRABAJO: La empresa consultora o consultor individual deberá realizar actividades de coordinación en Lima y trasladarse a los dos Gobiernos Regionales donde se ejecutarán los programas de inversión.
- d. COORDINACIÓN: La coordinación de las labores de la firma consultora estará a cargo del Líder de la cooperación técnica en estrecha coordinación con el Programa Nacional de Conservación de Bosques y el Comité Directivo FIP.

Perú

INE/RND/CCS

Análisis Ambiental y Social del Programa

Términos de Referencia VI

I. Antecedentes

- 1.1 La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y por la degradación de los bosques (REDD+) es el resultado de la implementación de políticas públicas de protección y uso sostenible de los bosques y recuperación de áreas degradadas mediante el incremento de los reservorios de carbono a través de la reforestación. En los países tropicales, como es el caso del Perú, se han hecho esfuerzos por implementar este tipo de políticas, incluyendo la creación de sistemas de áreas protegidas, establecimiento de bosques de producción permanente, titulación de predios individuales, demarcación de territorios indígenas, ordenamiento territorial y puesta en marcha de la gobernanza forestal. A pesar de la implementación de estas políticas, un examen más detallado del sector forestal peruano permite observar que muchos de los esfuerzos realizados todavía no lograron reducir la deforestación y la degradación forestal de forma significativa, la cual en los últimos 10 años se mantuvo en alrededor de 120,000 hectáreas por año. El principal impulsador (driver) de esta deforestación es la agricultura tradicional de pequeña escala, la cual es responsable por tres cuartos de la deforestación total.
- 1.2 Una parte significativa del fracaso de las políticas de protección y conservación forestal es explicada por la falta de financiamiento de largo plazo compatible con los bienes públicos globales generados. El tema central es que la reducción de la deforestación tiene un costo privado porque la protección de los bosques para los productores rurales significa que ellos/ellas no recibirán los ingresos de venta de los productos forestales (madera y productos no maderables) y agrarios (cultivos y ganadería). En el pasado, no había mecanismos de compensación financiera para los países y productores. El costo de implementación de las políticas de protección de los bosques tropicales era asumido por los países y productores rurales. Como parte de los acuerdos internacionales de cambio climático, los países han acordado “ponerse como objetivo frenar la deforestación y revertir la pérdida de cobertura forestal” y hacerlo “en el contexto de suministro de un apoyo financiero adecuado y previsible a los países en desarrollo”. En la Conferencia de las Partes de Bali en 2009, los países desarrollados se comprometieron a aportar un total 3,500 millones de dólares en financiación. Este compromiso ofrece una gran oportunidad para consolidar las políticas que lograran tener impacto en la reducción de deforestación y degradación de los bosques, así como, mejorar o reemplazar las políticas que no tuvieron impacto en la reducción de la deforestación.
- 1.3 Una de estas fuentes de financiamiento es el FIP, cuyo Plan de Inversión fue preparado por el gobierno peruano con la asistencia técnica del BID y del Banco Mundial. El Plan de Inversión, ratificado por el Subcomité FIP en Octubre de 2013, propone enfrentar las causas directas e indirectas de la deforestación según una lógica de intervención integral que comprende acciones transversales de generación de condiciones habilitantes (gobernanza, titulación) que permitan inversiones orientadas a reducir la presión sobre los bosques y recuperación de áreas degradadas, así como inversiones destinadas a incrementar la

competitividad de los bosques. Para tal fin propone la ejecución de cuatro proyectos con los recursos FIP.

II. Objetivos de la consultoría

- 2.1 El objetivo general de la consultoría es la realización de un análisis ambiental y social del Programa de Inversión Forestal y sus Proyectos de Inversión, de acuerdo a los procedimientos del Banco. Este análisis incluirá la preparación de un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) cuyos resultados serán consolidados en un Informe de Gestión Ambiental y Social – IGAS, así como incorporados al Informe de Proyecto.

III. Actividades principales

En colaboración con el equipo de funcionarios del PNCBCC y del Banco, el consultor deberá realizar las siguientes actividades:

- a. Revisar los antecedentes y documentos pertinentes relacionados con la lógica conceptual del Programa y los proyectos.
- b. Realizar entrevistas con autoridades, funcionarios, y beneficiarios de los proyectos, así como con representantes de otros actores institucionales; en particular del PNCBCC y Gobiernos Regionales.
- c. Trabajar con el equipo del PNCBCC y consultor(es) individual(es) para identificar los impactos ambientales y sociales del Proyecto, así como formular recomendaciones para minimizar o mitigar posibles impactos negativos y potenciar sus impactos positivos.
- d. Identificar posibles indicadores ambientales y sociales a ser incorporados en el sistema de seguimiento de los programas. Dichos indicadores deben ser factibles de recolectar y su línea de base posible de definir a un costo razonable.
- e. Proponer un sistema de monitoreo ambiental, con establecimiento de un línea de base, definición de indicadores, frecuencia y medios de medición, responsabilidades y costos.
- f. Trabajar con el equipo del PNCBCC y consultor(es) individual(es) con el fin de evaluar y determinar las capacidades en la gestión ambiental al nivel central, y local, para la ejecución de las actividades de los proyectos.
- g. Revisar la legislación nacional aplicable a los procedimientos de evaluación ambiental y la temática de la operación.
- h. Preparar el Análisis Ambiental y Social de los proyectos, de acuerdo al procedimiento e incluyendo los contenidos indicados en la Política de Medio Ambiente y el cumplimiento de salvaguardas del Banco.
- i. Apoyar en la realización de las consultas públicas que sean necesarias implementar en el marco del proceso de análisis ambiental y social de la operación.
- j. Elaborar un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS). Las medidas de mitigación deberán ser presentadas según el siguiente formato: descripción del impacto ambiental o

social, medida de mitigación identificada, actividades para implementar la medida de mitigación, responsabilidad por la implementación, cronograma y costos.

- k. El consultor además colaborará con el coordinador del equipo del PNCBCC, con los demás consultores y con el equipo del Banco en la preparación de los demás asuntos puntuales relacionados con los temas ambientales y sociales del Proyecto y que deberán ser incorporados en la Propuesta de Desarrollo de la Operación (POD) del Banco.

IV. Informes / Entregables

El Consultor deberá entregar los siguientes productos:

Producto #1. Un plan de trabajo que debe incluir: (i) una descripción de la metodología del diagnóstico: (a) de los impactos ambientales y sociales del proyecto y (b) las capacidades en la gestión socio-ambiental al nivel del Gobierno Nacional y Regional para la ejecución de las actividades del proyecto, (c) consulta pública; (ii) etapas y responsables por el desarrollo de la consultoría; (iii) cronograma general de ejecución de la consultoría; y (iv) mecanismos de coordinación de la consultoría con el Banco y el PNCBCC.

Producto #2. Un informe presentando los resultados de la metodología de evaluación de los: (i) posibles impactos ambientales y sociales del proyecto, (ii) capacidades en la gestión socio-ambiental a nivel Nacional y Regional para la ejecución de las actividades del proyecto, (iii) un borrador del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y (iv) un borrador de la metodología de monitoreo social y ambiental.

Producto #3. Coordinar y llevar a cabo, en colaboración con el PNCBCC, SERFOR y Gobiernos Regionales, la realización de las consultas públicas que sean necesarias implementar en el marco del proceso de análisis ambiental y social de la operación.

Producto #4. Un informe final presentando (i) los resultados de la consulta pública; (ii) el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y (iv) la metodología de monitoreo social y ambiental. El PGAS debe seguir las directivas de la Política de Medio Ambiente y cumplimiento de salvaguardas del Banco.

El producto #4 debe ser presentado de manera tal que permitan la subsecuente elaboración de los: (i) documentos operativos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP): capítulos del documento de factibilidad; (ii) documentos operativos del Banco incluyendo: marco de resultados, presupuesto detallado, cronograma físico-financiero, y especificaciones técnicas generales para adquisición de bienes, servicios y términos de referencias para consultorías.

De los informes, se requiere que el Banco reciba dos copias impresas y dos copias electrónicas (una copia en formato PDF y la otra en formato de Microsoft Word, Excel, Powerpoint u otro programa aceptable por el Banco). Además, se pide que la copia electrónica en formato PDF se consolide en un solo documento. Todos los informes deberán ser escritos en español.

V. Cronograma de pagos

Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:

- a) Treinta por ciento (30%) a más tardar quince (15) días calendario después de haber recibido el Banco el contrato firmado y plan de trabajo (Producto #1);
- b) Treinta por ciento (30%) a más tardar quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido y aprobado el informe con los resultados: (a) posibles impactos ambientales y sociales del proyecto, (b) capacidades en la gestión socio-ambiental para la ejecución de las actividades del proyecto, (c) un borrador del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y (d) un borrador de la metodología de monitoreo social y ambiental (producto #2);
- c) Veinte por ciento (20%) a más tardar quince (15) días calendario después del Banco haber recibido y aprobado un informe presentando: (e) los resultados de la consulta pública (Producto # 3);
- d) Veinte por ciento (20%) a más tardar quince (15) días calendario después del Banco haber recibido y aprobado un informe presentando: (f) el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y (g) la metodología de monitoreo social y ambiental (producto #4).

VI. Calificaciones

- 6.1 La firma consultora deberá tener experiencia comprobada en la implementación de sistemas. El consultor deberá ser un profesional de las áreas de ingeniería, geografía, desarrollo rural, ciencias sociales y ambientales, u otras áreas afines, preferentemente con estudios de postgrado y con por lo menos diez años de experiencia en la preparación y conducción de estudios ambientales y socio-culturales, específicamente en las áreas de evaluación de impacto ambiental de proyectos que involucren la gestión de recursos naturales. Además, es requisito que tenga un buen conocimiento de la realidad institucional, ambiental y social del Perú y de las metodologías de diseño de proyectos aplicadas por el Banco, incluyendo su política y normas ambientales. El consultor deberá tener un dominio del castellano.

VII. Características de la consultoría

- a. TIPO DE CONSULTORIA: La consultoría será individual e internacional, y deberá trabajar en estrecha colaboración y coordinación con el equipo de proyecto del MINAG y el BID
- b. FECHA DE COMIENZO Y DURACION: El contrato tendrá una duración de 20 días hábiles, los que serán provistos en el plazo máximo de dos meses calendario, incluyendo la participación en misiones del Banco en Perú. Se estima que el consultor realizará viajes internos en el país, a poblaciones diferentes de Lima, por 5 días.
- c. COSTO: El costo de la contratación, además de los respectivos honorarios profesionales, incluye gastos de transporte, hospedaje y alimentación asociados a la realización del trabajo en Perú. El contrato será por suma alzada (“lump sum”).
- d. LUGAR DE TRABAJO: Oficinas en el lugar de origen del consultor además de Lima, Perú, con desplazamiento a las principales áreas de actividad de los proyectos.

- e. El Consultor trabajará directamente bajo la supervisión del Jefe de Equipo de Proyecto del Banco y en coordinación cercana con el grupo técnico del PNCBCC y el Comité Directivo FIP.

Perú

INE/RND/CCS

Implementación del Plan de Involucramiento de Actores

Términos de Referencia VII

I. Antecedentes

- 1.1 La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y por la degradación de los bosques (REDD+) es el resultado de la implementación de políticas públicas de protección y uso sostenible de los bosques y recuperación de áreas degradadas mediante el incremento de los reservorios de carbono a través de la reforestación. En los países tropicales, como es el caso del Perú, se han hecho esfuerzos por implementar este tipo de políticas, incluyendo la creación de sistemas de áreas protegidas, establecimiento de bosques de producción permanente, titulación de predios individuales, demarcación de territorios indígenas, ordenamiento territorial y puesta en marcha de la gobernanza forestal. A pesar de la implementación de estas políticas, un examen más detallado del sector forestal peruano permite observar que muchos de los esfuerzos realizados todavía no lograron reducir la deforestación y la degradación forestal de forma significativa, la cual en los últimos 10 años se mantuvo en alrededor de 120,000 hectáreas por año. El principal impulsador (driver) de esta deforestación es la agricultura tradicional de pequeña escala, la cual es responsable por tres cuartos de la deforestación total.
- 1.2 Una parte significativa del fracaso de las políticas de protección y conservación forestal es explicada por la falta de financiamiento de largo plazo compatible con los bienes públicos globales generados. El tema central es que la reducción de la deforestación tiene un costo privado porque la protección de los bosques para los productores rurales significa que ellos/ellas no recibirán los ingresos de venta de los productos forestales (madera y productos no maderables) y agrarios (cultivos y ganadería). En el pasado, no había mecanismos de compensación financiera para los países y productores. El costo de implementación de las políticas de protección de los bosques tropicales era asumido por los países y productores rurales. Como parte de los acuerdos internacionales de cambio climático, los países han acordado “ponerse como objetivo frenar la deforestación y revertir la pérdida de cobertura forestal” y hacerlo “en el contexto de suministro de un apoyo financiero adecuado y previsible a los países en desarrollo”. En la Conferencia de las Partes de Bali en 2009, los países desarrollados se comprometieron a aportar un total 3,500 millones de dólares en financiación. Este compromiso ofrece una gran oportunidad para consolidar las políticas que lograran tener impacto en la reducción de deforestación y degradación de los bosques, así como, mejorar o reemplazar las políticas que no tuvieron impacto en la reducción de la deforestación.
- 1.3 Una de estas fuentes de financiamiento es el FIP, cuyo Plan de Inversión fue preparado por el gobierno peruano con la asistencia técnica del BID y del Banco Mundial. El Plan de Inversión, ratificado por el Subcomité FIP en Octubre de 2013, propone enfrentar las causas directas e indirectas de la deforestación según una lógica de intervención integral que comprende acciones transversales de generación de condiciones habilitantes (gobernanza, titulación) que permitan inversiones orientadas a reducir la presión sobre los bosques y recuperación de áreas degradadas, así como inversiones destinadas a incrementar la

competitividad de los bosques. Para tal fin propone la ejecución de cuatro proyectos con los recursos FIP.

II. Objetivos de la consultoría

2.1 El objetivo general de la consultoría es apoyar al Gobierno en la implementación del Plan de Involucramiento de Actores (PIA) del FIP. Los objetivos específicos son:

- a) Asegurar el involucramiento de todos los actores en la implementación del FIP, compartiendo información, recabando insumos y estableciendo un proceso orientado al consenso respecto a la orientación general del Plan de Inversiones para el Perú que incida positivamente en la ejecución del programa, sus componentes, líneas programáticas y los proyectos priorizados a ser desarrollados.
- b) Apoyar los procesos de Participación y de Consulta Previa que se definan pertinentes. El proceso de participación permitirá un mejor involucramiento de los actores en la implementación de proyectos del Programa de Inversión Forestal (FIP).

III. Actividades principales

En colaboración con el equipo de funcionarios del PNCBCC y del Banco, el consultor deberá realizar las siguientes actividades:

- a. Divulgación de la información existente del Programa y Proyectos del FIP.
 - Selección y preparación de contenidos;
 - Selección del público objetivo;
 - Divulgación de información de los proyectos usando los medios más efectivos para cada zona.
- b. Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los actores identificados.
 - Identificación de necesidades de capacitación según grupos de interés;
 - Diseño de programa de capacitación;
 - Implementación de actividades de fortalecimiento de capacidades para lograr el mejor entendimiento y alcance del FIP y sus proyectos, así como para fortalecer las capacidades para el diálogo en procesos multiactores, y utilizar métodos de búsqueda conjunta de información y resolución de problemas y negociación basada en principios.
- c. Apoyo en procesos de consulta, acuerdos y recojo de sugerencias por parte de los actores.
 - Apoyo logístico a los procesos de consulta llevados a cabo por el Gobierno;
 - Facilitación de los eventos de consulta y apoyo en la generación de acuerdos;

- Recojo y sistematización de las sugerencias y acuerdos que tomen los actores durante la etapa de diseño los proyectos FIP.
- d. Apoyo en la retroalimentación de los procesos de consulta y participación ciudadana.
- Incorporación de sugerencias y acuerdos en los documentos de pre-inversión.
 - Apoyo en la comunicación con los actores consultados sobre la incorporación (o no) de sus sugerencias en el diseño de los proyectos.

IV. Informes / Entregables

El Consultor deberá entregar los siguientes productos:

- (i) Producto # 1. Un plan de trabajo con un cronograma detallado de actividades;
- (ii) Producto # 2. Un informe con borradores de los siguientes documentos: (a) reporte del proceso de divulgación de la información; y (b) reporte del proceso de fortalecimiento de actividades.
- (iii) Producto # 3. Un informe pormenorizados con los resultados de la consulta, incluyendo la sistematización de los aportes y acuerdos, así como del proceso de retroalimentación.

De los informes, se requiere que el Banco reciba dos copias impresas y dos copias electrónicas (una copia en formato PDF y la otra en formato de Microsoft Word, Excel, Powerpoint u otro programa aceptable por el Banco). Además, se pide que la copia electrónica en formato PDF se consolide en un solo documento. Todos los informes deberán ser escritos en español.

V. Cronograma de pagos

Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:

- e) Treinta por ciento (30%) a más tardar quince (15) días calendario después de haber recibido el Banco el contrato firmado y plan de trabajo (Producto #1);
- f) Treinta por ciento (40%) a más tardar quince (15) días calendario después de que el Banco haya recibido y aprobado el informe con: (a) reporte del proceso de divulgación de la información; y (b) reporte del proceso de fortalecimiento de actividades (producto #2);
- g) Veinte por ciento (30%) a más tardar quince (15) días calendario después del Banco haber recibido y aprobado un informe presentando los resultados de los procesos de consulta (Producto # 3).

VI. Calificaciones

- 6.1 La firma consultora deberá presentar un equipo multidisciplinario que incluya las especialidades de Sociología, Antropología, Economía, o disciplinas relacionadas, con experiencia probada en trabajo de coordinación de consultas relacionadas con temas de impacto social, salvaguardas o temas similares. Asimismo, la firma consultora deberá contar como mínimo con diez (10) años de experiencia de trabajo en procesos de socialización o consultas con grupos vulnerables. Se valorará de forma especial la experiencia de la firma consultora en proyectos de similares características en la región. Además, es requisito que tenga un buen conocimiento de las metodologías de diseño de proyectos aplicadas por el Banco, incluyendo la aplicación del enfoque común de salvaguardas sociales y ambientales.

VII. Características de la consultoría

- a. TIPO DE CONSULTORIA: Para esta consultoría se requerirá los servicios de una firma consultora especializada o consultoría individual que deberá trabajar en estrecha colaboración y coordinación con el Equipo de Proyecto del BID y el Comité Directivo FIP.
- b. FECHA DE COMIENZO Y DURACION: El contrato tendrá una duración de nueve meses calendarios con un comienzo estimado en Marzo de 2015. El nivel de esfuerzo de todo el equipo ha sido estimado en 120 días.
- c. LUGAR DE TRABAJO: La empresa consultora o consultor individual deberá realizar actividades de coordinación en Lima y trasladarse a los dos Gobiernos Regionales donde se ejecutarán los programas de inversión.
- d. COORDINACION: La coordinación de las labores de la firma consultora estará a cargo del Líder de la cooperación técnica en estrecha coordinación con el Programa Nacional de Conservación de Bosques y el Comité Directivo FIP.

Plan de Adquisiciones para Cooperaciones Técnicas No Reembolsables										
País: Perú			Agencia Ejecutora: Banco Interamericano de Desarrollo				Sector: Público			
Número de Proyecto: PE-T1287			Título del Proyecto: Asistencia para la preparación del programa y proyectos FIP-Perú							
Período cubierto por el plan: 16 meses de ejecución										
Límite para revisión ex-post de adquisiciones:				Bienes y servicios (US\$): 0			Consultorías (US\$): 1,100,000			
Ítem	Ref. AWP	Descripción (1)	Costo estimado (US\$)	Método de Adquisición (2)	Revisión de adquisición (ex-ante o ex-post) (3)	Fuente de fondos y porcentaje		Fecha de adquisición o inicio del contrato	Revisión técnica del jefe de equipo	Comentarios
						IDB/MIF %	Otro %			
1		Componente # 1								
		Diagnóstico para los ámbitos de los proyectos, recomendaciones estratégicas, planes de inversión & analices de costo-beneficio.	500,000	SBCC	Ex ante	100		15/01/2015	Compleja	
2		Componente # 2								
		Línea de base de los proyectos y plan de evaluación de impacto.	150,000	SBCC	Ex ante	100		15/08/2015	Critica	
		Análisis de capacidad institucional.	10,000	CCIN	Ex ante	100		15/09/2015	Sencilla	
		Manual de operaciones, Analices de Riesgo, Plan de Adquisiciones, y Plan Operativo Anual	30,000	CCII	Ex ante	100		15/10/2015	Sencilla	
		Análisis ambiental y social del Programa.	50,000	SBCC	Ex ante	100		15/10/2015	Sencilla	
3		Componente # 3								
		Diseño de estrategia de comunicación.	15,000	CCIN	Ex ante	100		15/02/2015	Sencilla	
		Fortalecimiento de capacidades de actores clave.	45,000	CP	Ex post	100		15/04/2015	Sencilla	
		Procesos de consulta y participación ciudadana	300,000	SBCC	Ex ante	100		15/07/2015	Crítica	
Total			1,100,000	Preparado por: Eirivelthon S. Lima (RND/CPE) Jaime Fernandez-Baca (CCS/CPE)			Fecha: 30 de octubre de 2014			
⁽¹⁾ Se recomienda la agrupación de adquisiciones similares, tales como hardware, publicaciones, viajes etc. Si hubiese un número de contratos individuales similares a ser ejecutados en momentos diferentes, estos podrían ser agrupados bajo el mismo encabezado con su respectiva explicación en la sección de comentarios indicando el promedio de los montos y el periodo durante el cual el contrato sería ejecutado. Por ejemplo: un proyecto de promoción de exportaciones que incluya viajes para participar en eventos, estos se podrían acumular en un rubro llamado 'Tiquetes aéreos para eventos', con su valor estimado y su explicación en Comentarios: "Esto corresponde a aproximadamente 4 viajes diferentes para participar en eventos en la región durante el período X".										

⁽²⁾ Firmas de consultoría: SCC: Selección Basada en la Calificación de los Consultores; SBCC: Selección Basada en Calidad y Costo; SBMC: Selección Basada en el Menor Costo; SBPF: Selección Basada en Presupuesto Fijo. SD: Selección Directa; SBC: Selección Basada en Calidad
⁽²⁾ Consultores individuales: CCIN: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Nacional; CCII: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Internacional. SD: Selección Directa.
⁽²⁾ Bienes y Obras: LPI: Licitación Pública Internacional; LIL: Licitación Internacional Limitada; LPN: Licitación Pública Nacional; CP: Comparación de Precios; CD: Contratación Directa; AD: Administración Directa; CAE: Contrataciones a través de Agencias Especializadas; AC: Agencias de Contrataciones; AI: Agencias de Inspección; CPIF: Contrataciones en Préstamos a Intermediarios Financieros; CPO/COT/CPOT: Construcción-propiedad-operación/ Construcción-operación-transferencia/ Construcción-propiedad-operación-transferencia (del inglés BOO/BOT/ BOOT); CBD: Contratación Basada en Desempeño; CPGB: Contrataciones con Préstamos Garantizados por el Banco; PSC: Participación de la Comunidad en las Contrataciones.
⁽³⁾ Revisión ex ante/ ex post. En general, dependiendo de la capacidad institucional y el nivel de riesgo asociados a las adquisiciones la modalidad estándar es revisión ex post. Para procesos críticos o complejos podrá establecerse la revisión ex ante.
⁽⁴⁾ Revisión técnica: Esta columna será utilizada por el JEP para definir aquellas adquisiciones que considere "críticas" o "complejas" que requieran la revisión ex ante de los términos de referencia, especificaciones técnicas, informes, productos, u otros.